FAS FUMIGACIONES
EMPRESA SANITARIA

RÉGIMEN SIMPLIFICADO DECRETO 1843 DEL 1991

CERTIFICADO

La empresa sanitaria **FAS FUMIGACIONES** en uso de su labor técnica y autorizada por la secretaria de salud pública con concepto favorable.

CERTIFICA QUE

Realizo el servicio del lavado, limpieza y desinfección de (2) tanques de plásticos con capacidad de (500) litros de Agua potable c/u para el consumo humano.

RAZÓN SOCIAL.....**FUNDACION CHAMINADE JARDIN WILLY VOZ DE ALERTA**
ADMINISTRADOR..... **(PADRE) RODRIGO ANTONIO BETANCOURT**
DIRECCION..... **Dig. 63F Sur N 1-09 Este**

FECHA **17 FEBRERO. 2024** próxima limpieza **17 AGOSTO 2024**

Insumos químicos aplicados.

Hipoclorito al 5. % dil agua

Cordialmente

LUIS EFRAIN GAÑAN B.
Gerente

certificado exclusivo solo para jardin para voz de alerta

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE

LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE

FUMIGACION

DESRRATIZACION

DESINFECCIÓN

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

FAS FUMIGACIONES
EMPRESA SANITARIA
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DECRETO 1843 DEL 1991

PROTOCOLO Y DESINFECCION DE LAVADO DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS AGUA POTABLE

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE

LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE

FUMIGACION

DESRRATIZACION

DESINFECCIÓN

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

Transversal 70 No. 70-41 Sur – TEL.: 717 29 73 - CEL.: 3114926068
Matrícula DIAN 0882732 - Nit.: 19402197-7 - P. Natural AUTORIZADO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

FAS FUMIGACIONES
EMPRESA SANITARIA
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DECRETO 1843 DEL 1991

PROCEDIMIENTO ANTES DE LAVADO DE TANQUES

- Se toman evidencias de cómo se encuentra el tanque y en el estado en que se dejara
- El Técnico aplicador procede a colocándose su dotación personal como lo son, casco, mono gafas, careta, overol enterizo, botas pantaneras, arnés, etc.
- Desocupe el tanque dejando una cantidad pequeña de agua que permita estregar paredes internas y externas y la tapa del tanque
- Retire la presencia de residuos sólidos vegetales, lodos.

PROSEDIMIENTO DURANTE EL LAVADO DE TANQUES

- Se estregan paredes internas y externas del tanque utilizando cepillos, sabrás, Escobas, trapero y recipiente para retirar el agua.
- Se retira el agua sucia y residuos que se encuentren en el tanque.
- Se enjuagan con agua limpia paredes internas y externas del tanque.
- Se seca muy bien paredes internas y externas.
- Se procede a desinfectarlo disolviendo hipoclorito al 5% en paredes internas y externas según el tamaño del tanque en un balde plástico con 10 litros del agua.

PROSEDIMIENTO DESPUES DEL LAVADO DEL TANQUE

- Se llena el tanque.
- Se procede a pulgar la tubería.
- Se abre llaves y se deja drenar el agua durante 5 a 10 minutos.

RECOMENDACIONES PARA UN BUEN CUIDADO DEL TANQUE

- Los tanques de almacenamiento debe tener un adecuado acceso para su inspección.
- La tapa del tanque debe estar correctamente puesta para evitar entrada de partículas de polvo, bacterias, insectos, agua lluvia, lo que altera la calidad de agua y altera el riesgo de proliferación de microorganismos perjudiciales para la salud humana.
- Si el agua del tanque presenta alguna alteración en sitios servicio como son el lavamanos, duchas, lavaplatos, etc. Características anormales como malos olores presencia de color o cualquier manifestación sospechosa hay que realizar una inspección inmediata al tanque y efectuar su limpieza y desinfección.
- En los establecimientos de manipulación de alimentos se debe ejercer un control constante y reglamentario por lo mínimo 2 veces al año su respectivo lavado y desafección del tanque.
- la empresa encargada de hacer el mantenimiento debe suministrarle una certificación en el cual corrobore el servicio realizado del mantenimiento del tanque y debe de estar certificada por la secretaria de salud pública.

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE

LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE

FUMIGACION

DESRRATIZACION

DESINFECCIÓN

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

Cordialmente:

Luis Efraín Gañan Bueno:
C.C. 19.402.197
Gerente.

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO
HIPOCLORITO DE SODIO

sección 1: nombre químico.
nombre del producto: hipoclorito de sodio
sinónimos: solución de hipoclorito de sodio, clorox,´blanqueador, agua de jabel.
fórmula: naocl
número interno:
número un: 1791
clase un: 8 6.1
sección 2: composición e información sobre ingredientes
uso: desinfectante, plantas de procesamiento de comidas y tratamiento de efluentes
componentes
componente cas twa stel %
agua 7732-18-5 n.r n.r 95
hipoclorito de sodio 7681-52-9 1 ppm como cloruro 3 ppm como cloruro 5
propiedades físicas y químicas:
apariencia, olor y estado físico: líquido de olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido.
gravedad específica (agua=1): 1.07 - 1.14
punto de ebullición (°c): 40
punto de fusión (°c): -6
densidad relativa del vapor (aire=1): n.r.
presión de vapor (mm hg): 17.5 / 20°c
viscosidad (cp): n.r.
ph: 9 - 10
solubilidad: el sólido se disuelve en agua fría; en agua caliente descompone
sección 5: medidas en caso de incendio
punto de inflamación (°c): n.a.
temperatura de auto ignición (°c): n.a.
límites de inflamabilidad (%v/v): n.a.
peligros de incendio y/o explosión: no es inflamable, pero se puede descomponer con el calor, al contacto con material férrico o la luz solar.
medios de extinción: utilizar cualquier medio apropiado para extinguir fuego de los alrededores. utilice agua en forma de roció para enfriar los envases expuestos al incendio, para diluir el líquido y para controlar el vapor.
productos de la combustión: cloro gaseoso el cual es altamente oxidante y oxígeno.
precauciones para evitar incendio y/o explosión:

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE

LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE

FUMIGACION

DESRRATIZACION

DESINFECCIÓN

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

FAS FUMIGACIONES
EMPRESA SANITARIA
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DECRETO 1843 DEL 1991

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO
HIPOCLORITO DE SODIO

sección 1: nombre químico.
nombre del producto: hipoclorito de sodio
sinónimos: solución de hipoclorito de sodio, clorox, blanqueador, agua de jabel.
fórmula: naocl
número interno:
número un: 1791
clase un: 8 6.1
sección 2: composición e información sobre ingredientes
uso: desinfectante, plantas de procesamiento de comidas y tratamiento de efluentes
componentes
componente cas twa stel %
agua 7732-18-5 n.r n.r 95
hipoclorito de sodio 7681-52-9 1 ppm como cloruro 3 ppm como cloruro 5
propiedades físicas y químicas:
apariencia, olor y estado físico: líquido de olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido.
gravedad específica (agua=1): 1.07 - 1.14
punto de ebullición (°c): 40
punto de fusión (°c): -6
densidad relativa del vapor (aire=1): n.r.
presión de vapor (mm hg): 17.5 / 20°c
viscosidad (cp): n.r.
ph: 9 - 10
solubilidad: el sólido se disuelve en agua fría; en agua caliente descompone
sección 5: medidas en caso de incendio
punto de inflamación (°c): n.a.
temperatura de auto ignición (°c): n.a.
límites de inflamabilidad (%v/v): n.a.
peligros de incendio y/o explosión: no es inflamable, pero se puede descomponer con el calor, al contacto con material férrico o la luz solar.
medios de extinción: utilizar cualquier medio apropiado para extinguir fuego de los alrededores. utilice agua en forma de roció para enfriar los envases expuestos al incendio, para diluir el líquido y para controlar el vapor.
productos de la combustión: cloro gaseoso el cual es altamente oxidante y oxígeno.
precauciones para evitar incendio y/o explosión:

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE

LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE

FUMIGACION

DESRRATIZACION

DESINFECCIÓN

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

retirar el material incompatible de los alrededores. evitar fuentes de calor. conectar a tierra los recipientes para evitar descargas electrostáticas.
instrucciones para combatir el fuego: evacuar o aislar el área de peligro. eliminar las fuentes de calor. restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. ubicarse a favor del viento. usar equipo de protección personal. retirar los contenedores si no hay mayor riesgo. utilizar protección respiratoria. enfriar los contenedores con agua en
forma de rocío. alejarse del lugar.
equipo de protección personal:
protección de los ojos y rostro: utilice gafas protectoras contra productos químicos y/o un protector de cara completo donde el contacto sea posible.
protección de piel: usar ropa protectora impermeable, incluyendo botas, guantes, ropa de laboratorio o delantal para evitar contacto con la piel.
protección respiratoria: si se excede el límite de exposición, y no hay disponibilidad de controles de ingeniería, se puede usar un respirador que cubra toda la cara, con cartucho para
gas ácido sobrepasando, como máximo, 50 veces el límite de exposición o la máxima concentración de uso especificada por la agencia reguladora apropiada o por el fabricante del respirador, lo que sea inferior.
protección en caso de emergencia: equipo de respiración auto contenido y ropa de protección total.
sección 10: estabilidad y reactividad
estabilidad química: se descompone lentamente en contacto con el aire. la exposición a la luz solar acelera la descomposición.
condiciones a evitar: luz, calor, incompatibles.
incompatibilidad con otros materiales: fuertemente oxidante. reacciona con ácidos, compuestos ferrosos y orgánicos.
productos de descomposición peligrosos: emite vapores tóxicos de cloro cuando se calienta hasta la descomposición. óxido de sodio a altas temperaturas.
polimerización peligrosa: no ocurrirá.
bibliografía:
esta ficha técnica es el producto de la recopilación de la información suministrada por nuestros proveedores, entidades internacionales y el consejo colombiano de seguridad.
adicionalmente se consultaron otras fuentes de internet como:
http: // www.tc.gc.com/conctec.com
http: //www.nfpa.com
http: //www.epa.gov

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE
LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE
FUMIGACION
DESRRATIZACION
DESINFECCIÓN
VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS

Resolución de Aprobación Ministerio de Trabajo N° 08SE2019220000000028672

Certificación de Calidad NTC 6072 No. 30.361-1 avalado por CELAC de acuerdo a Certificación 18-CPR-002 emitida por ONAC

HACE CONSTAR QUE:

LUIS EFRAIN GAÑAN VELANDIA

Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA

80.894.478

Cursó y Aprobó la Acción de Formación en:

NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una Intensidad Horaria de 20 horas

Realizado en Bogotá D.C. entre los días 29 y 30 de Mayo de 2023

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Mayo de 2023

EDISON EDUARDO BOLÍVAR ALEGRÍA
C.C. 80.015.614
REPRESENTANTE LEGAL

DERLY ROCIO SAGANOMEN CASTRO
Licencia N° LICENCIA S.O/4741
ENTRENADOR TSA

IS-A5861

VERIFICACIÓN
350 369 5652 - 7924338
www.industrialsolutionsis.com/certificados.php

NOVUS ORDO CERTIFICARE
CELAC Trabajo en Alturas NTC 6072 No. 30.396-1

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C 004317**

E.S.E.: Subred Sur Occidente — Fecha: 12 | 12 | 2023

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
309565	SD 00000908	CB2

Razón social: NO aplica
Nombre del establecimiento: Empresa Sanitaria fas
NIT: 19402197 DV: 7 Sede: Unica
Dirección: TV 73H Bis 70 41 Sur
Ubicación: NO aplica
Localidad: Ciudad Bolivar UPZ: Ismael Perdomo
Barrio: Sierra Morena Teléfonos 311 4926068 - 3202 [illegible] 5307
Correo electrónico para notificación* fasfumigaciones@hotmail.com
Nombre propietario: Luis Efrain Gañan Bueno
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ] Número documento: 19402197
Nombre representante legal: NO aplica
Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ] Número documento: No aplica
Dirección de notificación: TV 73H Bis 70 41 Sur
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO [ ] 00887 [illegible]
Línea de intervención: Seguridad Química
Intervención: vigilancia interesado empresas [illegible] control vectorial prestan servicio de lavado desinfección de tanques de almacenamiento agua potable
Tipo de establecimiento: control de vectores lavado y desinfección de tanques de agua potable y desinfección [illegible]
Número de trabajadores: 2 Horario: Diurno [X] Nocturno [ ] 24 horas [ ] Otro:
Días de funcionamiento: Lunes a viernes [ ] Domingo [ ] Domingo [ ] Fin de semana [ ] Otro: Lunes a Sabado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	13	12	2023	Favorable con requerimientos		X
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación	[ ]	Solicitud del interesado Número de radicado: 81357 13-12-2023	[X]	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	[ ]
Solicitud oficio Número de radicado:	[ ]	Evento de interés en salud pública	[ ]	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	[ ]
Otro: Especifique:					

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	1	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	0	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	1	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría Distrital de Salud

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C 004317**

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	X	2	/
3.2 Concepto uso del suelo.	SI	NO	Consultado en fecha 2017 03 14
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	X	2	3	/
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2		

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Aspersora Manual	[illegible]	Stihl SR200	Bueno	15-11-2023
Aspersora Manual	1	fulmina	Bueno	18-11-2023
Bomba Sumergible	1	Toolcraft	Bueno	18-11-2023
Bomba Sumergible	1	Pedrollo	Bueno	18-11-2023
Aspersora Manual	1	Husqvarna	Bueno	16-12-2023
Aspersora Manual	1	Lhavia	Bueno	16-12-2023
Aspersor Manual	1	fulminac	Bueno	18-11-2023

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil específico.	X	2		
4.5. Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2		
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2		Presenta recibo N° 2399 0108592 con fecha 29-11-2023
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2		
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2		
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3	
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3	
Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores				
4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	SI		NO	Hapdie Colombia N° 3 3552230 44596
4.15 Educación sanitaria a la comunidad	X	2	3	
4.16 Asistente técnico con contrato laboral.	X	2	3	
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2		Nestor Alfonso Duarte Holano Ingeniero Agronomo
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2		
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente		2	3	
4.20 Fecha de último reporte:	10-2023			
4.21 La empresa cuenta con archivo de factura de la compra de productos plaguicidas	X	2	3	

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2		
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2		
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con batería sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3	
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implemen-	X		2	
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X		2	
5.8 Disposición de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	SI	NO	N.A.	Realiza disposicion con Biotenolino
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X		2	
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros.	X		2	
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X		2	
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | N.A. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas
de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 004317

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI	NO		Arp colpatria
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI	NO		Sanitas
6.3 Afiliacion a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	NO		
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	SI	NO		
6.5 Examenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	X	2	3	
6.6 Capacitación especifica para la actividad de todo el personal involucrado.	X	2		
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectoras.	X	2	3	
6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores:	1			

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)	FECHA DE EXÁMENES
1	Luis Efrain Soto Antonio	8089 4498	15-05-2023	0086 4498	14-05-2024	PT CS	14-08-2026 20-12-2023

Tipo de Exámen **CS:** Colinesterasa serica **PT:** Tiempo de Protrombina **PO:** Piretrinas en orina **ETA:** Examen Trabajo Alturas

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C 004317**

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	SI X	NO 2		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	X	2		
7.3 Señalizacion completa y adecuada deemergencias y evacuación.	X	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contencion de derrames	X	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	X	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	X	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	X	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	X	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico S	L	G	Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
Solfac EC 50	Ciflutrin				SI	0,5L	2L
Rastop	Bromadiolona				SI	0,5kg	1kg
Antorcal	Mezcla de amonio cuaternario		X		SI	0,7L	2L
Howker plus	Mezcla de cipermetrina y tetrametrina		X		SI	0,3L	1L

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Fisico S	L	G	Cantidad Mensual Generada
Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	X			0,5kg

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C 004317**

9. EXIGENCIAS:

SI | NO X

9.1 Descripción de las exigencias: Se realiza visita de inspeccion sanitaria al establecimiento donde se verifico el cumplimiento de la ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991, decreto 1575 de 2007, por tanto se emite concepto sanitario favorable, el cual se mantiene mientras se conserven las condiciones

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C 004317**

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] | Favorable con requerimientos* [ ] | Desfavorable [ ]

El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ___ días, contados a partir de día ___ del mes de ___ de ___, que vence el día ___ del mes de ___ de ___. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita: Se socializa a alerta por Saramplon y correo del proyecto fabricantes plaguicidas tanques @ Subred Suroccidente.gov.co. Se relaciona acta de cumplimiento de la ley 1335 de 2009 AR01C 121773 con radicado 22-12-2023

Se emite concepto sanitario FAVORABLE

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[ ]	Suspensión total de trabajos o servicios	[ ]
Clausura temporal parcial	[ ]	Decomiso	[ ]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[ ]	Congelación	[ ]
Destrucción o desnaturalización	[ ]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 22/12/2023 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	Stefany Jimenez Quiroga	Nombre:	Daniel Esteban Sarmiento Ramos
Tipo de documento:		Tipo de documento:	C.C.
Número de documento:	1090960444	Número de documento:	1022393955
Profesión u oficio:	Medico veterinario	Profesión u oficio:	Ingeniero Químico
Firma:		Firma:	Daniel Sarmiento L.
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		**TESTIGO**	
Nombre:	Luis Efrain Goñan Bueno	Nombre:	
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]		Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	
Número de documento:	19402797	Número de documento:	
Cargo: Representante legal [ ] Propietario [X] Encargado [ ]		Firma:	
Firma:			

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Servicios Gestión - Subdirección Impresos Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009

Acta Número **AR01C 121773**

E.S.E.: Subred Sur occidente Fecha: 22 12 2023

El presente instrumento se utiliza para el seguimiento del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1335 de 2009 y debe ir anexo a las actas de Inspección, Vigilancia y Control.

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 30 9565	Número de Inscripción: SQ000000908	Número de carpeta: CAS 2
Razón social: No aplica		
Nombre del establecimiento: Empresa Sanifuria FAS		
NIT: 19402797 7	Sede: Unica	
Dirección: TV 73 H Bis 70 47 Sur		
Ubicación: No aplica		
Localidad: Ciudad Bolivar	UPZ: Ismael [illegible]	
Barrio: Sierra Moreno	Teléfonos: 3114[illegible] 069 - 3202495307	
Correo electrónico para notificación*: Fas fumigaciones@hotmail.com		
Nombre propietario: Luis Efrain Goñan Bueno		
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Número documento: 19402797	
Nombre representante legal: No aplica		
Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Número documento: No aplica	
Dirección de notificación: TV 73 H BIS 70 47 SUR		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [ ] NO [ ]	00832735	
Línea de intervención: Seguridad Química		
Intervención: Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan plaguicida lavado y desinfección de tanques de almacenamiento		
Tipo de establecimiento: Control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable y desinfección ambiental		
Número de trabajadores:	Horario: Diurno [X] Nocturno [ ] 24 horas [ ] Otro:	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes [ ] Domingo a domingo [ ] Fin de semana [ ] Otro: Lunes a sabado		

MOTIVO DE LA VISITA

Programación [ ]	Solicitud del interesado [X] Número de radicado: 87357 12/12/2023	Asociada a peticiones, quejas y reclamos [ ] Número de radicado:
Solicitud [illegible] [ ] Número de radicado:	Evento de interés en salud pública [ ]	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin [ ]
Otro [ ] Especifique:		

Número y fecha de radicado en caso de que el motivo de la visita sea solicitud de interesado o asociado a PQR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C	CUMPLE	Cuando cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
N.C	NO CUMPLE	Cuando NO cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
N.A	NO APLICA	Cuando el aspecto a verificar no corresponde al objeto a vigilar

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Servicios Gestión - Subdirección Impresos Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade

2. ASPECTOS A VERIFICAR

ASPECTOS A VERIFICAR	DETALLE	C	N.C	N.A
1. El establecimiento cumple con las disposiciones establecidas en los artículos 19 y 20 de la Ley 1335 de 2009, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las personas ante la exposición del humo de tabaco.	Prohíbe el consumo de tabaco y sus derivados en el objeto de IVC incluyendo las áreas de atención al público y áreas de espera tales como terrazas, jardines aleros, parasoles entre otros.	X		
	El establecimiento NO debe tener zonas de fumadores	X		
	El establecimiento NO debe tener elementos que faciliten o promuevan el consumo de tabaco y sus derivados Ejemplo: ceniceros, fósforos, encendedores, presencia de colillas, entre otros.			
2. El establecimiento debe contar con las señalizaciones establecidas en el Artículo 2 y Artículo 20 Literal b de la Ley 1335 de 2009: • Señalización "Ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados", expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y • Señalización "Prohibida la venta de productos de tabaco y sus derivados a menores de edad La señalización debe cumplir con: • Ubicado en sitio visible al público. • Material resistente y de fácil limpieza y desinfección. • Las dimensiones deben ser proporcionales al tamaño del establecimiento. • No deben incluir figuras alusivas al cigarrillo, ni ningún recordatorio de marcas de cigarrillos.	La señalización debe contar con la siguiente información: " Prohibida la Venta de Tabaco, Cigarrillos y sus derivados a menores de edad " Parágrafo 1, artículo 2. Este anuncio en ningún caso hará mención a marcas, empresas o fundaciones de empresas tabacaleras; ni empleará logotipos, símbolos, juegos de colores, que permitan identificar alguna de ellas. **Estas señalizaciones deben indicar el Artículo 2, parágrafo 1 Ley 1335 de 2009.**			X
	La señalización debe contar con alguno de los siguientes mensajes: • "Respire con tranquilidad, este es un espacio 100% libre de humo de tabaco y sus derivados"; • "Por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo y tabaco"; • "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tabaco". **Estas señalizaciones de ambientes libres de humo deben cumplir el Artículo 19 de la Ley 1335 de 2009.**	X		
3. Cumple con la prohibición de venta por unidad de productos de tabaco y sus derivados. Parágrafo del artículo 3 de la Ley 1335 de 2009.	A partir del 21 de Julio del 2011 quedó prohibida la venta por unidad de productos de tabaco o sus derivados; No deberá existir en el establecimiento cajetillas de cigarrillos abiertas, ni re envasadas en otros recipientes.			X
4. El establecimiento no vende cigarrillos en cajetillas menores de 10 unidades	Verificar que las cajetillas de cigarrillos sean de mínimo de 10 unidades.			X
5. El establecimiento cumple con la prohibición de vender productos de tabaco a menores de edad. Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009	No se evidencia venta, ni consumo de tabaco y sus derivados a menores de edad durante la visita.			X
6. El establecimiento cumple con las prohibiciones del uso de máquinas expendedoras, dispensadores mecánicos de productos de tabaco en lugares y puntos de venta en los cuales haya libre acceso a menores de edad. Parágrafo 3 del Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009	Se debe verificar que en el establecimiento no exista máquinas expendedoras o dispositivos mecánicos de fácil acceso a toda clase de público y/o usuario.			X
7. El etiquetado y empaquetado de las cajetillas de cigarrillos que se encuentren en el establecimiento cumplen con las disposiciones del artículo 13 de la Ley 1335 de 2009.	Parágrafo 1°, Artículo 13, Ley 1335 de 2009. En todos los productos de cigarrillo, tabaco y sus derivados, se deberá expresar clara e inequívocamente, en la imagen o en el texto, según sea el caso y de manera rotativa y concurrente frases de advertencia y pictogramas, cuya rotación se hará como mínimo anualmente - 21 de Julio de cada año. Resolución 3961 de 2009 y Resolución 5914 de 2018.			X
8. El establecimiento cumple con las prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados. Artículos 14,15, 16 y 17 de la Ley 1335 de 2009.	En el establecimiento no deben encontrarse exhibidores y elementos promocionales o publicitarios tales como: Vallas, pancartas, murales, afiches, carteles o similares móviles o fijos relacionados con la promoción del tabaco y sus derivados.			X
9. El establecimiento adopta medidas específicas y razonables para disuadir a las personas a No hacer uso del Tabaco y sus derivados. Literal C, artículo 20 de la Ley 1335 de 2009.	En el establecimiento existen acciones o campañas para el desestimulo del consumo de cigarrillo.	X		

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade

3. OBSERVACIONES

Ninguna. Se relaciona acta de inspección 5307C0004372 del 22/12/2023
Se aclara que la verificación de la ley 1335 de 2009, no afecta el concepto sanitario del establecimiento

4. Cumple con los aspectos verificados de la Ley 1335 del 2009 Si☑ No☐

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 22 del mes de diciembre del año 2023 en la Ciudad de Bogotá

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Stefanny Catalina Noriega	Nombre: Daniel Esteban Sarmiento Lemus
Tipo de documento:	Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 1090960311	Número de documento: 1022393455
Profesión u oficio: Medico veterinario	Profesión u oficio: Ingeniero Químico
Firma:	Firma: Daniel Sarmiento L.
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Luis Efrain Gañan Bermu	Nombre:
Tipo de documento: C.C.☑ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐
Número de documento: 79402777	Número de documento:
Cargo: Representante legal☐ Propietario☐ Encargado☑	Institución:
Firma:	Firma:

NOTA 1: En aplicación de la Ley 1437 de 2011 artículos 2 y 3 numeral 4 principio de buena fe, hago constar que he recibido copia del acta de visita, la cual haré llegar al propietario o representante legal del establecimiento o similares, de lo contrario me hago responsable solidario ante cualquier investigación. La dirección de notificación deberá entenderse que es la misma del establecimiento, salvo que se trate de entidades públicas o establecimientos de cadena, la cual será la que ellos indiquen; el propietario o representante legal deberá informar a la autoridad sanitaria la dirección de notificación en caso de cambio. Autorizo a las autoridades de inspección vigilancia y control para notificar o enviar información a través del correo electrónico que queda registrado en la presente acta.
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrearan las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"
Este es un documento público de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del código de procedimiento civil.

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

concepto exclusivo solo para fundacion chaminade